Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS-B/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-235-1/FISM/2014/14

FERRETERIA FLORES
Manuel J Clutier 1264 Izcalli Cuauhtémoc Sección
México C.P. 52176
C. Martin Flores Vargas
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **UNA BOMBA para AGUA,** para a **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

"SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CITLALI"

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOMBA DE 15 HP	PZA	1		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

RECIBI OFICIO
17 OCT 2014

C.C.P. ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331 BIS 8/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-235-1/FISM/2014/14

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
Mango No. 58 D, Izcalli Cuauhtémoc V Metepec,
Mango Esquina Durazno, Metepec, México. C.P. 52140
RFC FUMR691005712
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **UNA BOMBA PARA AGUA,** para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

"SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CITLALI"

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOMBA DE 15 HP	PZA	1		
			Subtotal	$	
			16% I.V.A.	$	
			Total		

Dejando a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros ubicados en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO

16/oct/2014
Recibí oficio

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS 8/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-235-1/FISM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
RFC. GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **UNA BOMBA PARA AGUA,** para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

"SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CITLALI"

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOMBA DE 15 HP	PZA	1		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA DE 15 HP CON UN GASTO DE 6 LTS POR SEGUNDO CON UN VOLTAJE DE 230 V Y CARGA DINAMICA DE 100 M CON LONGITUD DE 700 M.	PZA	1	$ 79,300.00	$ 79,300.00

Subtotal	$	79,300.00
16% I.V.A	$	12,688.00
Total	$	91,988.00

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO

EN ESPERA DE QUE LA PROFUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail. alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 561 48 36

COMERCIALIZADORA
INDUSTRIAL

17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-235-1/FISM/2014/14** DENOMINADO **SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CITLALI:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario		Total
1	BOMBA DE AGUA DE 15 HP	PZA	1	$ 80,500.00	$	80,500.00
				SUBTOTAL	$	80,500.00
				16% I.V.A	$	12,880.00
				TOTAL	$	93,380.00

SITIO DE ENTREGA: EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA COTIZACIÓN LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDORA.

A T E N T A M E N T E

ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

MANGO No. 58-D IZCALLI CUAUHTÉMOC V. METEPEC, MEX. C.P. 52176
CEL.: (044) 722 350 23 73 NEXTEL: 722 590 80 70 ID. 72*13*63389 E-mail: delafuente_rosa@hotmail.com

FERRETERIA FLORES

MANUEL J CLUTIER 1264 IZCALLI CUAUHTEMOC SECCION MEXICO 52176
MARTIN FLORES VARGAS

17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-235-1/FISM/2014/14**
DENOMINADO: **SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CITLALI**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP	PIEZA	1	$ 81,100.00	$ 81,100.00

Subtotal	$ 81,100.00
16% IVA	$ 12,976.00
Total	$ 94,076.00

**SITIO DE ENTREGA: EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE
FERRETERIA FLORES

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICION DE BIENES PARA LA OBRA SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP, COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CITLALI, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 94,216.35 (Noventa y Cuatro Mil Doscientos Dieciséis Pesos 35/100 M.N.)** del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitada por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México;

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción del concepto descrito en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3. Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de los **BIENES,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II de Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición de los **BIENES**, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- MARTIN FLORES VARGAS
2. ALFREDO GARCIA TARANGO
3.- ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumple con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ 235-1/FISM/2014/14 referente a la ADQUISICION DE BIENES PARA LA OBRA SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP, COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CITLALI, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 91,988.00 (Noventa y un Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2014), a la persona física: ALFREDO GARCIA TARANGO.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICION DE BIENES PARA LA OBRA SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP, COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CITLALI, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **ALFREDO GARCIA TARANGO,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 94,216.35 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 35/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 91,988.00 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DE 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Regresamos Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-235 /FISM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICION DE BIENES PARA LA OBRA SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP, COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN OTLAC, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			ALFREDO GARCIA TARANGO		MARTA FLORES VARGAS		ROSA LLENA DE LA FUENTE MORALES	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
BOMBA DE 15 HP	PIEZA	1.00	79,300.00	79,300.00	81,100.00	81,100.00	80,500.00	80,500.00
		SUBTOTAL		**$ 79,300.00**		**$ 81,100.00**		**$ 80,500.00**
		IVA		**$ 12,688.00**		**$ 12,976.00**		**$ 12,880.00**
		TOTAL		**$ 91,988.00**		**$ 94,076.00**		**$ 93,380.00**

OBSERVACIONES:
*** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DOP/SMM/0666/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 *** OFICIO DE ASIGNACION: PMAJ/TM/MDCS/671-BIS 4/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2014) *** ÁREA USUARIA: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ OSORIO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. VALENCIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

No. DE HOJA: 1 de 1	REQ.: MAJ/DOP/SMM/0655/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-235-1/FISM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO			FACTURARA A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GATA850830_7A0			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: INDEPENDENCIA S/N, MEXICO, ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO. C.P. 50900			R.F.C. MAJ8501016AA
LOS BIENES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAVIRA DE 15 HP, CON LA GASTO DE 6 LTS POR SEGUNDO CON UN VOLTAJE DE 230 V Y CARGA DINAMICA DE 100 M. CON LONGITUD DE 200 V.	PIEZA	1.00	$ 79,300.00	79,300.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA OBRA SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP, COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN CUALI., DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *** OFICIO DE ADQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0655 /2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 *** RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISM 2014) *** ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PMAJ/SMM/0670/BIS-4 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014	SUBTOTAL:	$79,300.00
	I.V.A. (16%)	$12,688.00
	TOTAL:	$91,988.00

(NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

EFECTOS FISCALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales a que haya lugar se considera como contrato de compra venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el Ing. VICENTE ESTRADA INFANTE, Presidente Municipal y C. ALFREDO GARCIA TARANGO, quien firma de conformidad, a quienes para efectos del presente pedido contrato en lo sucesivo se les denominará para todos los efectos como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfecciona entre el mencionado en rubro "EL PROVEEDOR", acepta este pedido, en la forma y términos de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y su regimen en correspondencia con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Que cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 130 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INFANTE en su carácter de Presidente Municipal Constitucional cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracciones VI, XVII y XVIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado asentados en la parte superior son correctos y verdaderos, mismos que manifiesta conocer y para dar cumplimiento a los fines y sujeción del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, fracción II, 40,04, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, 91, 92 y 128 de su Reglamento y 7.31, 7.357, 7.532 y 7.596 del Código Civil del Estado de México, con las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes descritos cuidadosamente cuantos y detalles en la pedido adjunta, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que se consigna en la pedido adjunta, la cual asciende a la cantidad de $91,988.00 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) que incluye el 16% por concepto del impuesto al valor agregado, previa entrega de la factura que describa los bienes ejecutados, en la cual deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni gasto de alcance a favor del Municipio, en caso de excepción se especificara en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y por un periodo de 10 días. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independiente de la que por ley le sea procedente la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" en ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación de presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se cumplirán fielmente y cumplirán en todos y cada una de sus partes. Leído que fue por sus partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todos y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha y lugar de la parte inicial del mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.	SECRETARÍA MUNICIPAL 2013-2015	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO BENEDICTO COLIN SANCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. ALFREDO GARCIA TARANGO PERSONA FÍSICA